ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.1350933 del 6 de febrero de 2020**
CONTRATISTA:	**JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA**
CONTRATANTE:	**SENA REGIONAL CASANARE**
SUPERVISOR ASIGNADO:	**Luis Eduardo Rodriguez Boyaca**
CARGO SUPERVISOR	**Coordinador Académico**

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos de 160 horas mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de formación profesional integral y/o formación complementaria aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del coordinador académico, en el Área de Salud Ocupacional - Trabajo Seguro en Alturasen el área de influencia del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare.

VALOR CONTRATO :	$22.741.200
VALOR HONORARIO MENSUAL:	$3.790.200
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	11 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de agosto de 2020
No. Compromiso SIIF:	10820 del 10 de febrero de 2020
Dependencia	951910 Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

En el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se reunieron el (la) señor(a) **JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA** identificado con cédula de ciudadanía número 74.370.498 de Duitama en su calidad de CONTRATISTA y **Luis Eduardo Rodriguez Boyaca**, en calidad de Supervisor del presente contrato por parte del SENA, según designación dada por la Directora del SENA Regional Casanare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1350933 de 2020 y cuyo cumplimiento, advierte el supervisor al CONTRATISTA deberá realizar de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en los documentos precontractuales y en el contrato.

El SUPERVISOR recordó al CONTRATISTA la obligación de permanecer afiliado y realizar oportunamente los pagos de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud, riesgos laborales) hasta el momento en que se liquide el contrato.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual (o el periodo que según la prestación de servicios requiera conocer avances) o cuando el SENA lo requiera.

Para constancia se firma en Yopal, en original y copia por los que en ella intervinieron, hoy 11 de febrero de 2020.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BOYACA
Supervisor del contrato

JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA
Contratista